



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 242 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 06 ABR 2017

VISTOS:

El Oficio N° 004-2017-UNTRM/PJC, de fecha 06 de abril del 2017, el Presidente de la comisión encargada de conducir el Concurso Público para la contratación de personal administrativo, bajo el Régimen Especial de Contratación de Servicios – CAS, remite el Informe Final N° 001-2017-UNTRM-R/PJ, de fecha 05 de abril del 2017, que contiene el Informe Final del Concurso; la Hoja de Trámite N° 0712, de fecha 06 de abril del 2017, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone emitir la Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 183-2017-UNTRM/R, de fecha 13 de marzo del 2017, se designa la comisión encargada de conducir el Concurso Público de Plazas Administrativas, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS de la UNTRM, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, integrada por los siguientes profesionales: Titulares: MsC. Alex Alonso Pinzón Chunga – Presidente. Ing. Patricia Escobedo Ocampo, Mg. Manuel Antonio Morante Dávila – Miembros;

Que, con Resolución Rectoral N° 202-2017-UNTRM/R, de fecha 20 de marzo del 2017, se aprueba las Bases y Reglamento que regulará el Concurso Público CAS N° 005-2017-UNTRM, para la contratación de personal administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio de vistos, el Presidente de la comisión encargada de conducir el Concurso Público para la contratación de personal administrativo, bajo el Régimen Especial de Contratación de Servicios – CAS, remite el Informe Final N° 001-2017-UNTRM-R/PJ, de fecha 05 de abril del 2017, en el cual, informa que en cumplimiento a la Resolución Rectoral N° 202-2017-UNTRM/R, la comisión procedió a la publicación y venta de bases de acuerdo a lo establecido en el cronograma; con fecha 31 de marzo del 2017, se efectuó la Recepción de Expedientes de postulantes, en sobres debidamente lacrados y sellados, constatándose la presentación de cinco; con fecha 03 de abril del 2017, procedieron con la etapa de Evaluación de Cumplimiento de Requisitos Mínimos, procediendo a la revisión y evaluación de la documentación presentada por los postulantes, quedando cuatro postulantes aptos, realizando la publicación conforme consta en el acta correspondiente; asimismo, indica que con fecha 03 de abril del 2017, procedieron a la etapa de evaluación curricular, conforme consta en el acta de resultados de Evaluación Curricular; informan que con fecha 04 de abril del 2017, procedieron al evaluación de conocimientos, posteriormente realizaron la revisión del examen de los postulantes, obteniendo los resultados, como consta en el Acta de resultados de Evaluación de Conocimientos, señalando como puntaje mínimo aprobatorio en la evaluación de conocimiento de 18 puntos, logrando el puntaje 03 postulantes; con fecha 04 de abril del 2017, realizaron la entrevista personal, tal como consta en el Acta de Entrevista Personal; el 05 de abril según el cronograma



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 242 -2017-UNTRM/R



estaba considerado la presentación y absolución de reclamos, pero no habiéndose presentado ningún procedimiento a seguir con lo establecido en el cronograma; con fecha 05 de abril del 2017, dando cumplimiento al Reglamento de Concurso Público N° 005-2017-UNTRM, procedieron a sumar todos los resultados de las evaluaciones en las diferentes etapas obteniendo el resultado final, tal como consta en el Acta Final de Resultados, publicándose en la página web y en las vitrinas de la UNTRM, cada uno de los resultados de las etapas señaladas; concluyendo que se han coberturado 03 plazas de las 04 convocadas en el Concurso Público para la contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057; recomendando la designación de una comisión para conducir el nuevo concurso público de contratación de la plaza administrativa que quedó desierta bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante la Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público CAS N° 005-2017-UNTRM, para la contratación de personal administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; en concordancia con el Informe Final remitido por el Presidente de la comisión encargada de conducir el proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR a los ganadores del Concurso Público CAS N° 005-2017-UNTRM, para la contratación de personal administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; del 06 de abril al 31 de diciembre del 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	DEPENDENCIA	REMUNERACIÓN
1	CHICHIPE RAMIREZ, JULIO ORLANDO	Personal de Seguridad	Dirección de Recursos Humanos	900.00
2	PÉREZ HERRERA, EDERLI	Técnico Administrativo	Dirección General de Administración	1,500.00
3	MANCO PÉREZ, WENDY STÉFANY	Asistente Administrativo de Gerencia	Rectorado	1,549,00

ARTÍCULO TERCERO.- DECLARAR DESIERTA en el Concurso Público CAS N° 005-2017-UNTRM, para la contratación de personal administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la plaza de Auxiliar Administrativo de la Dirección de Recursos Humanos.



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 242 -2017-UNTRM/R

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Dirección de Recursos Humanos, realice las acciones pertinentes relacionadas al contrato del personal citado en el artículo segundo de la presente resolución y a la Dirección de Economía, el pago de remuneraciones correspondientes, conforme a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO.- RATIFICAR la designación de la comisión encargada de conducir el Concurso Público de Plazas Administrativas, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS de la UNTRM, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento Decreto Supremo. N° 075-2008-PCM., integrada por los siguientes profesionales:

- MsC. Alex Alonso Pinzón Chunga Presidente
- Ing. Patricia Escobedo Ocampo Miembro
- Mg. Manuel Antonio Morante Dávila Miembro

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

ALMOR
GAE/EG
C/mv